



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N<sup>o</sup> 841 -2024 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 18 JUN. 2024

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Oficio N° 066-2024-GRJ-DRSJ-RSSMP/DE, de fecha 11 de junio de 2024, remitido por el Psic. Rudy Renzo Araujo Hinostraza, Director Ejecutivo de la Red Integrada de SALUD SAN MARTIN DE PANGOA. La Resolución Directoral Administrativa N° 433-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 15 de marzo del 2024.

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de



ORAF	
DOC. N°	7979221
EXP. N°	5475344



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 066-2024-GRj-DRSJ-RSSMP/DE, de fecha 11 de junio de 2024, remitido por el Psic. Rudy Renzo Araujo Hinojosa, Director Ejecutivo de la Red Integrada de SALUD SAN MARTIN DE PANGOA, mediante el cual comunica nueva designación de RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL, en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la U.E. 1613 GOB REG. JUNIN RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1613			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	44943157	RIVERA RIVERA JOSE IVAN	TESORERO
RESPONSABLE 2	42576229	ESPINAL ROJAS JOSE WILBER	ADMINISTRADOR
RESPONSABLE 3	42741174	PORRAS PAITAN ERIKSON	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
RESPONSABLE 4	47294085	SAENZ ESPINOZA VITZA CARITO	JEFE DE ECONOMIA
RESPONSABLE 5	19868971	PORRAS BARRIENTOS JUBER TEODOSIO	PATRIMONIO
RESPONSABLE 6	42898823	CAMPOS ASURSA LEVI LEUMIN	LOGISTICA

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL de la U.E. 1613 GOB REG. JUNIN RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA.

Y de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO,** La Resolución Directoral Administrativa N° 433-2024-GR-JUNIN/ORAF, de 15 de marzo de 2024.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL, de la **U.E. 1613 GOB REG. JUNIN RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGO**, a los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1613			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	44943157	RIVERA RIVERA JOSE IVAN	TESORERO
RESPONSABLE 2	42576229	ESPINAL ROJAS JOSE WILBER	ADMINISTRADOR
RESPONSABLE 3	42741174	PORRAS PAITAN ERIKSON	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
RESPONSABLE 4	47294085	SAENZ ESPINOZA VITZA CARITO	JEFE DE ECONOMIA
RESPONSABLE 5	19868971	PORRAS BARRIENTOS JUBER TEODOSIO	PATRIMONIO
RESPONSABLE 6	42898823	CAMPOS ASURSA LEVI LEUMIN	LOGISTICA

**ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la **U.E. 1613 GOB REG. JUNIN RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGO**, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

.....  
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La **Secretaria General** que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 18 JUN 2024

.....  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL